



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Dirección Desarrollo Comunitario



REF.: Aprueba reintegro fondos del programa "Centros para Niños (as) con cuidadores principales temporeras (os).

DECRETO MUNICIPAL N° 1553

LONGAVI, 11 JUL. 2024

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 772, de fecha 29 de junio de 2021, por medio del cual, asume como Alcalde de la comuna de Longaví, don Cristian Menchaca Pinochet, para el periodo comprendido entre el 28 de junio de 2021 y el 06 de diciembre de 2024.

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 886 de fecha 05 de septiembre 2023, el cual nombra como Administrador Municipal a la Sra. Sonia González Contreras.

El Decreto Municipal N° 898 de fecha 05 de septiembre 2023, que delega las atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar bajo la fórmula "por orden del alcalde"

La Resolución Exenta N° 2191, de fecha 20 de diciembre 2023 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución del programa Centro para Niños (as) con cuidadores principales Temporeros (as).

CONSIDERANDO:

El Convenio de Transferencia de Recursos del programa "Centro para niños (as) con cuidadores Principales Temporeras (os) de fecha 14 de diciembre de 2023, entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Maule y la Ilustre Municipalidad de Longaví.

DECRETO:

1.- Apruébese, el reintegro de saldos de fondos por la suma de \$576 (quinientos setenta y seis pesos).

2.- Deposítense o páguese por la entidad recaudadora Tesorería General de la República, vía formulario 112 por concepto de reintegro de saldo no utilizado y cierre del programa "Centros para Niños (as) con cuidadores principales temporeras (os), con Resolución Exenta N° 2191 de 20 de diciembre 2023.

3.- Infórmese a la SEREMI DE Desarrollo Social y familia enviando el comprobante respectivo.

4.- Impútese el gasto de la cuenta 2140550088, centro para Niños (as) con cuidadores principales temporeras (os).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE
"Por Orden del Sr. Alcalde"



CARLOS VERDUGO CAMPOS
SECRETARIO MUNICIPAL



SONIA GONZÁLEZ CONTRERAS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

N. Soto/G.Fuentealba
Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "Página Web"
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo DIDECO

